República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.570 / 2018.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Rodrigo Javier Garay Ruiz.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **01 día** de su **Feriado Legal año 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
RODRIGO JAVIER GARAY RUIZ Juez de Policía Local	01	23.07.2018	23.07.2018

2º Se deja constancia que le queda **05 días** pendientes, correspondiente a su **Feriado Legal año 2018**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIPAER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.